



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2019-00001-00
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL AURORA REAL
Demandado: ALBERTINI TRILLOS PEINADO.

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, obrante en el archivo 02 C1, mediante el cual aporta los resultados de la notificación por aviso surtida al demandado; observa el despacho, que es del caso requerir al extremo activo para que incorpore el citatorio enviado, como quiera que el mismo no se aportó con el memorial, siendo necesarios para verificar el cumplimiento de los preceptos del numeral 3 del art. 291 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

**Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38b07cb54d9bf4ed5d13d94168835d88ed21df3f50383ffa6dba701738b18b43**

Documento generado en 23/11/2021 08:43:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>